

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

32388 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 21 de septiembre de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-133/11, de Corporaciones Locales (Aytº de Marbella; Sociedad Municipal "Difusión y Comunicación 2000, S.L."), Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance por importe de cincuenta y ocho mil trece euros con veinticinco céntimos (58.013,25 €), como consecuencia de los pagos efectuados al Director del diario "La Tribuna de Marbella", por importe de veintiséis mil seiscientos ochenta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos (26.684,58 €), en concepto de «pérdida de derechos», así como por el pago de comisiones por publicidad, pagadas igualmente a dicho Director, cuantificadas en el Informe de Fiscalización en treinta y un mil ochocientos veintiocho euros con sesenta y siete céntimos (31.328,67 €).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 27 de septiembre de 2011.- Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A110071552-1